

DECRETO.-

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2018 se aprobó el expediente para la contratación de las Obras de Mejoras en la pavimentación del margen de acceso principal por la calle de Los Molinos.

Visto que durante la licitación se han presentado las proposiciones que consta en el expediente.

Resultando que por Resolución de Alcaldía dictada en fecha 20 de abril de 2018 se adjudicó a favor de Construcciones Aranda, Vera y Erencia S.L.L de las obras citadas por importe de Once mil trescientos cuarenta y nueve con sesenta y tres, IVA incluidos, (11.349,63), con las mejoras incluidas en la propuesta, vista la propuesta presentada por el Departamento de Obras y Urbanismo, al considerar la oferta más ventajosa, la presentada por esta Empresa.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la vigente legislación de Régimen Local y demás de general aplicación, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Adjudicar las obras de Mejoras en la pavimentación del margen de acceso principal por la calle Los Molinos por importe de Once mil trescientos cuarenta y nueve con sesenta y tres, IVA incluidos, (11.349,63) con las mejoras incluidas en la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación con cargo a la partida del presupuesto procedente.

TERCERO.- Comunicar dicho acuerdo al adjudicatario y requerirlo para que formalice el contrato en un plazo de 10 días, advirtiéndole que si no lo hace así la contratación puede quedar resuelta.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del presente contrato en el perfil de contratante.

Castro del Río, 23 de abril de 2018.

EL ALCALDE EL SECRETARIO